



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA

CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: Dispónese la adhesión de la provincia de Entre Ríos a la ley nacional n° 27.301 que instituye el día 23 de abril de cada año, como Día Nacional de la Responsabilidad Social, en conmemoración de la adhesión de la Argentina a los principios universales del Pacto Global de Responsabilidad Social del año 2004.

Artículo 2º: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º, el Poder Ejecutivo a través de los organismos oficiales que correspondan desarrollará diversas actividades públicas para concientizar a la sociedad sobre la importancia de ejercer y fomentar conductas vinculadas a la responsabilidad social.

Artículo 3º: De forma.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Por ser tema de vital importancia y actualidad, interesamos a nuestros pares en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley por el cual, se pretende que la provincia adhiera al régimen de la ley N° 27301 que declara el día 23 de abril de cada año, como Día Nacional de la Responsabilidad Social, en conmemoración de la adhesión de la Argentina a los principios universales del Pacto Global de Responsabilidad Social del año 2004.

Dicho Pacto fue iniciativa de la Organización de Naciones Unidas, reuniendo a empresas, organismos del trabajo, el sector privado, la sociedad civil y los gobiernos con las agencias de la ONU estableciéndose diez principios universales en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medioambiente y anticorrupción; siendo ésta la mayor iniciativa a nivel mundial en cuanto a responsabilidad social, dado que cuenta con más de 10.000 participantes en 135 países.

El Estado argentino, al suscribir dicho pacto, en el año 2004, asumió el compromiso y cuenta en la actualidad con una red compuesta por al rededor 500 empresas, organizaciones educativas y de la sociedad civil, las cuales llevan como estandarte estos principios.

Es necesario conmemorarlo como modo de darlo a conocer, no sólo porque redunda en la concreción de valores inherentes al ser humano, sino que sitúa a nuestra provincia como participante activa dentro de la evolución social y cultural de nuestros países.

Con tales razones impetramos la consideración favorable de la presente iniciativa legislativa por parte de nuestros colegas.